

SELLO 4º
40. MRS.

MONSIEUR LE CONSUL
HISPAN. REX.
1821
FERD. VI. R. G. M.

AÑO DE
1821.

Al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad

D. Ignacio M. Bonet, Srno. de los Baynos, Secretario de la Junta de Sanidad y honorario del Sr. con el mayor respeto se expone: Que en el año de 1812 cuando se instaló este Ayuntamiento Constitucional, fue nombrado por el oficial mayor de la Secretaría del mismo con la obligación de desempeñar las obligaciones del Secretario en todas sus ausencias, vacaciones y enfermedades; dicho nombramiento se ha sido ratificado todos los años, habiendose adicionado el Sr. en Acta de 24 de Abril del año último que se dio parte de dicho nombramiento a la Intendencia por su aprobación, lo que hasta de presente no se ha verificado, ni tampoco el nombramiento del Secretario propietario D. Juan Alvaroz. El que expone ha cumplido (en su concepto) en todo cuanto se le ha cometido para su desempeño perteneciente a Ayuntamiento y a demás el ramo de Sanidad, que a la verdad es uno de los que mas gravitan con responsabilidad sobre la Secretaría. Desde el día 11 de Mayo del año último en que se volvió a reunir el Ayuntamiento Constitucional, el que vice no se ha separado ni un instante de la Secretaría, permaneciendo en ella diariamente sin exceptuar los festivos y días (lascoy) hasta horas las mas extraordinarias de la noche y mediante las vacaciones del Secretario propietario, ha asistido constantemente por mañana y tarde a las Visitas Sanitarias en este Puerto, y evaluado cuantas Sumarias han ocasionado las ocurrencias. En los años de 1813 y 14 que rigió la Junta

